

## III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	8.096.301,15	4.899.123,89	3.197.177,26
2. (+) Operaciones con activos financieros	-	-	-
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>8.096.301,15</b>	<b>4.899.123,89</b>	<b>3.197.177,26</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>3.197.177,26</b>

**16042** RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2003, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Nacional» a las Hogueras de San Juan de A Coruña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado 2.º de la Orden Ministerial de 29 de septiembre de 1987 (B.O.E. de 27 de octubre),

Esta Secretaría General de Turismo ha tenido a bien conceder el título de Fiesta de Interés Turístico Nacional, a la siguiente fiesta:

Las Hogueras de San Juan de A Coruña.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 30 de junio de 2003.—El Secretario general de Turismo, Germán Porras Olalla.

## UNIVERSIDADES

**16043** RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se modifica la de 13 de octubre de 2000, relativa a la publicación del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en Sonido e Imagen, que se imparte en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación.

Habiéndose publicado la Resolución de 13 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 2000) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en Sonido e Imagen.

Este Rectorado ha resuelto modificar la tabla de adaptaciones que figura en el Anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de julio de 2003.—El Rector, Manuel Lobo Cabrera.